CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-05-2024

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No 8.

OBJETO: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES, DESPACHOS JUDICIALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINAS DE APOYO, CENTROS DE SERVICIO, ÁREAS COMUNES, Y EN CONJUNTO TODAS LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA"

CONSORCIO OBRAS LIMAGOT

AGOSTO DEL 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento comprende la información ambiental aplicable del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del proyecto, de acuerdo a las especificaciones en los pliegos de condiciones del contrato de obra N°SA-MC-05-2024 que tiene como objeto "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES, DESPACHOS JUDICIALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINAS DE APOYO, CENTROS DE SERVICIO, ÁREAS COMUNES, Y EN CONJUNTO TODAS LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA".

El informe correspondiente al periodo comprendido desde el 01 al 31 de agosto del 2025 relaciona el cumplimiento y la gestión realizada desde el área ambiental, así mismo, referencia el conjunto de medidas que se han implementado a lo largo del periodo de ejecución, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la entidad contratante en el PGAS para la obra.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

- Dar a conocer los resultados de las actividades ejecutadas durante el presente periodo por parte del área ambiental, en el desarrollo de los trabajos constructivos que contempla el contrato de obra N°SA-MC-05-2024.

2.2. Objetivos específicos

- Presentar una descripción general de las actividades que se ejecutaron y los resultados alcanzados a través de la gestión ambiental.
- Indicar las acciones que han sido implementadas en el desarrollo del proyecto.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en las sedes judiciales de todo el Distrito Judicial de Pereira, Risaralda. Se hace referencia a Distrito Judicial a todas las sedes que pertenecen al Departamento de Risaralda, en el sector urbano.

Para el presente periodo, se continúa en la intervención del frente de obra Palacio de Justicia:

TABLA 1. SEDES

LUGAR	UBICACIÓN	OBRAS
Juzgado municipal.	Pueblo Rico	Adecuación local para juzgado provisional.
Palacio de Justicia.	Pereira	Reforma oficina magistrado piso 7, Reforma oficina auxiliares piso 6, obras de mejoramiento de baños, techo, mobiliario.
Sede judicial SRPA.	Pereira	Mejoramiento y mantenimiento.
Centro administrativo municipal CAM.	Dosquebradas	Reforma oficinas (Pendiente por definir diseño por parte de la entidad y presupuesto según balance de obra).

4. SEGUIMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se realiza un análisis de la implementación de las actividades propuestas en el PGAS, estableciendo su cumplimiento de acuerdo con la ejecución y efectividad de las medidas.

TABLA 2. MANEJO AMBIENTAL

4.1	**Grupo de Gestión Ambiental y Social**
4.2	**Trámite y Cumplimiento de Requisitos Legales**
4.3	**Manejo Integral de Materiales de Construcción, Mobiliario y Equipos**
4.4	**Manejo Del Recurso Hídrico**
4.5	**Control de las Excavaciones y Demoliciones**
4.6	**Residuos Sólidos Generados**
4.7	**Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas**
4.8	**Control de la Calidad del Aire y las Emisiones**
4.9	**Manejo de la Fauna Silvestre**
4.10	**Manejo de la Vegetación en Obra**
4.11	**Atención a la Comunidad y Autoridades**
4.12	**Información y Participación de la Comunidad**
4.13	**Manejo de Infraestructura Pública, Privada, de Servicios Públicos Redes y Activos**

4.1. Grupo de Gestión Ambiental y Social

El grupo de gestión ambiental y social se mantiene con los profesionales propuestos inicialmente:

- Inspectora de obra: Arq. Valentina Buitrago.
- Profesional ambiental: Ing. Keyder Oviedo Martínez.
- Directora de obra: Ing. Marcela Coronado Rodríguez.

4.2. Trámite y Cumplimiento de Requisitos Legales

Para el correcto desarrollo de las actividades constructivas, no se ha requerido tramitar ante la autoridad ambiental competente ningún tipo de concesiones, permisos, autorizaciones o licencias ambientales.

4.3. Manejo Integral de Materiales de Construcción, Mobiliario y Equipos

Durante el periodo, se emplearon materiales constructivos como domos acrílicos para cubiertas, elementos para mobiliario o muebles, cerámicos y ventanería. Todos se mantuvieron almacenados bajo techo y ordenados en buenas condiciones, previniendo su deterioro por agentes externos y garantizando un entorno seguro para el desarrollo de la obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO 1. ACOPIO DE MATERIALES







REGISTRO FOTOGRÁFICO 2. ACTIVIDADES DE OBRA



4.4. Manejo Del Recurso Hídrico

Realizando un recorrido inicial por las diferentes áreas intervenidas, no se identificaron sumideros de agua pluvial en las instalaciones. El agua utilizada en las actividades proviene directamente de la red interna de la sede; no obstante, se ha instruido al personal para que haga un uso responsable y limitado de este recurso, empleándolo cuando sea estrictamente necesario.

Adicionalmente, en el presente periodo se realizó un nuevo lavado al tanque de almacenamiento de agua en la sede Palacio de Justicia de Pereira. Esta actividad fue ejecutada por la empresa PALMERA JUNIOR S.A.S., la cual cuenta con la autorización de la Secretaría de Salud de Pereira, garantizando así el cumplimiento de la normativa sanitaria y la adecuada calidad del servicio. **(Ver Anexo 1 y 2)**

De manera complementaria, se efectuó la toma de muestras de agua del tanque de almacenamiento, con el propósito de evaluar los parámetros de calidad del recurso. Esta labor fue desarrollada por el Laboratorio ALISSCA, ubicado en Pereira, y a la fecha se encuentran pendientes los resultados del análisis. **(Ver Anexo 3)**

REGISTRO FOTOGRÁFICO 3. LAVADO DE TANQUE Y TOMA DE MUESTRAS



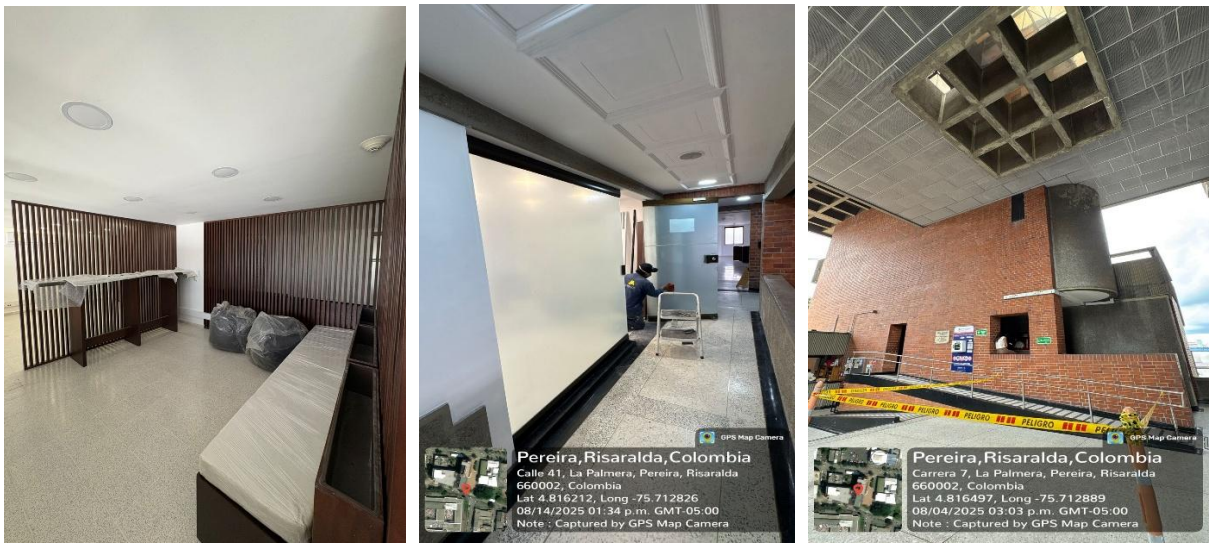
4.5. Control de las Excavaciones y Demoliciones

Durante el desarrollo de las actividades constructivas en la sede del Palacio de Justicia no se generaron residuos pétreos ni residuos contaminados no aprovechables. Lo anterior, debido a que las labores ejecutadas en el periodo no involucraron procesos de demolición de estructuras existentes que pudieran originar este tipo de residuos.

4.6. Residuos Sólidos Generados

En el periodo, no se generaron residuos sólidos peligrosos. Los residuos ordinarios fueron gestionados por la entidad a través de la empresa de aseo municipal. Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo con el fin de mantener los frentes de trabajo en condiciones seguras y organizadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO 4. ÁREAS EN ORDEN



4.7. Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas

En el avance de obra, no se presentaron derrames de sustancias peligrosas, y las actividades constructivas se han desarrollado de manera segura, sin comprometer el entorno ni los recursos naturales. Además, se ha mantenido un control estricto sobre el almacenamiento y manejo de estos productos, asegurando que cualquier residuo líquido o sustancia peligrosa sea gestionado conforme a la normativa ambiental vigente. El personal ha sido sensibilizado sobre la importancia de la prevención y la respuesta oportuna ante posibles incidentes, reforzando así las buenas prácticas en la obra.

4.8. Control de la Calidad del Aire y las Emisiones

Durante el desarrollo de las actividades constructivas no se evidenció generación significativa de material particulado que representara riesgo para la salud del personal. Sin embargo, se mantuvieron medidas preventivas como el uso de tapabocas y protección visual, conforme a los protocolos de seguridad establecidos. De igual forma, se utilizaron tapaoídos cuando hubo aumento en los niveles de ruido generado por el uso de herramientas manuales, garantizando así la protección auditiva.

4.9. Manejo de la Fauna Silvestre

Dentro del área de influencia del proyecto, no se identificaron especies de fauna silvestre.

4.10. Manejo de la Vegetación en Obra

Se inspeccionan áreas de intervención de la obra, en donde no se evidencian individuos arbóreos afectados por las actividades constructivas.

4.11. Atención a la Comunidad y Autoridades

Durante el presente periodo, no se han presentado quejas ni reclamos de la comunidad vecina ni de las autoridades competentes.

4.12. Información y Participación de la Comunidad

Desde el inicio de obra, con la interventoría y supervisión del contrato, no se han concertado reuniones con la comunidad vecina.

4.13. Manejo de Infraestructura Pública, Privada, de Servicios Públicos Redes y Activos

Durante el desarrollo de la obra, no se ha requerido el levantamiento de actas de vecindad ya que las actividades constructivas se ejecutan en el interior de la sede.

5. ANEXOS

Anexo 1. Concepto sanitario – PALMERA JUNIOR SAS

Alcaldía de PEREIRA

CONCEPTO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO
DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL

Versión: 01 Fecha de vigencia: Enero 17 de 2024

No. 66-003-SAP-2025

Fecha:	03 de febrero de 2025
Razón social:	PALMERA JUNIOR S.A.S
NIT:	900405705-8
Tipo de establecimiento:	Servicio de lavado de tanques de almacenamiento de agua potable.
Domicilio:	Cra 16 No. 4-66, Pinares, Pereira
Teléfono:	3013394200
E-mail:	administrativoeje@palmerajunior.com
Municipio:	Pereira
Representante legal:	Johany Humberto Palmera Carreño
Actividad:	Servicio de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.
Vigencia:	02 de febrero de 2026.
Concepto sanitario:	Favorable

OBSERVACIONES

Observación 1: El establecimiento cumple con las disposiciones legales vigentes y queda sometido a la vigilancia y control de la autoridad sanitaria competente, quien tendrá libre acceso al establecimiento comercial previa identificación y en ejercicio de sus funciones podrá examinar y verificar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes: Ley 09/79; Decreto 1575 de 2007, Resolución 2515 de 2007. En caso de incumplimiento se someterá a toma de medidas sanitarias de seguridad.

Observación 2: el curso y aprobación de capacitación y entrenamiento autorizado de trabajo en espacios confinados y el curso de coordinación de trabajo en alturas son determinantes para la determinación del nivel de riesgo e integridad física de los trabajadores que realicen esta labor por ello la actualización y aprobación del curso dependen del empleador

J. Andrea Jara L.

Jennifer Andrea Jara Loaiza
Líder Salud Ambiental
Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira

RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Salud GESTION EN SALUD SALUD PUBLICA CONCEPTO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA RIESGO QUÍMICO
Versión: 2	Vigencia: 06 - 2014

No. 900405705-8 -RQ- E.A.P -2025

Fecha:	MARZO DE 2025
Establecimiento:	**PALMERA JUNIOR EJE CAFETERO.**
Matricula mercantil:	18132577
Tipo de Establecimiento:	**EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS**
Domicilio:	Cra 16 # 4-66 Barrio Pinares
Teléfono:	3444566 -3013394200
E-mail:	administrativoeje@palmerajunior.com
Municipio:	**PEREIRA**
Representante Legal:	**JOHANY HUMBERTO PALMERA**
Actividad:	Control de Plagas y Roedores
Vigencia:	**30/03/2026**
Concepto Sanitario:	**FAVORABLE**

OBSERVACIONES:
NUMERO UNICO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA: 900405705-8 –RQ-*E.A. P-*
Establecimiento que cumple con las disposiciones legales vigentes y queda sometido a la vigilancia y control de la autoridad sanitaria competente, quien tendrá libre acceso al establecimiento comercial previa identificación y en ejercicio de sus funciones podrá examinar y verificar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes: Ley 09/79; Decreto 1843/91. En caso de incumplimiento se someterá a toma de medidas sanitarias de seguridad.

Nota1: "El solicitante canceló la estampilla Pro-desarrollo en los términos requeridos por el Departamento de Risaralda, como consta en la consignación adjunta.

Firma

MARIELA CALLE AGUDELO
Profesional Especializada
Coordinadora programa Riesgo Químico.
Secretaría de salud de Risaralda

Elaboró: Mariela Calle





PARA LA VERIFICACION DE AUTORIDADES SANITARIAS SE DEBE PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIGINAL

Powered by CamScanner

RISARALDA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** Secretaria de Salud **GESTION EN SALUD** **SALUD PUBLICA** **CONCEPTO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA RIESGO QUÍMICO**
Versión: 2	**Vigencia: 06 - 2014**

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 02 abril de 2025, _ siendo las 8:40 se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor (a). Jhon Gonzalez

Quien enterado firma como aparece

Notificado Jhon Gonzalez M.
C.C No 1053807732

Notificó
C.C No 24545886

Powered by CamScanner

Anexo 2. Constancia del lavado de tanque – PALMERA JUNIOR SAS

PALMERA JUNIOR
Gestión integrada de plagas
AN ANTICIMEX COMPANY

Controlamos Plagas Cuidando el Medio Ambiente

DÍA	MES	AÑO	HORA LLEGADA	HORA INICIO	HORA SALIDA
23	08	2025	13:00	13:40	16:35

REPORTE DE SERVICIO **56826**

CÓDIGO: F3-PPR0107
PAGINA 1 DE 1

Empresa: Palacio de Justicia

Ubicación: Cra 8 # 47 - 77

☑ LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES — Capacidad del tanque: 150 m3

Estructura: Concreto — Ubicación: Parqueadero

PLAGAS A CONTROLAR	NULO	BAJO	MEDIO	ALTO
○ CUCARACHA				
○ MOSCA				
○ ZANCUDO				
○ HORMIGA				

PLAGAS A CONTROLAR	NULO	BAJO	MEDIO	ALTO
○ RATA				
○ RATÓN				
○ OTROS				
○ OTROS				

ACTIVIDAD A REALIZAR
- ○ DESINSECTACIÓN
- ○ DESRATIZACIÓN
- ○ DESINFECCIÓN
- ○ INMUNZACIÓN
- ○ ENCARPADO
- ○ ARREGLOS LOCATIVOS
- ○ OTRO

PRODUCTO APLICADO O MECANISMO INSTALADO

SUSTANCIA/MECANISMO	DOSIS	CANTIDAD	REGISTRO	LOTE	F.VTO
Hipoclorito	13%	150 ml	—	—	—

FORMA DE APLICACIÓN
- ○ ASPERSIÓN
- ○ NEBULIZACIÓN
- ○ TERMONEBULIZACIÓN
- ○ INYECCIÓN
- ○ GEL
- ○ ANJEOS O NEOLITE
- ○ TRAMPAS CAPTURA
- ○ CEBOS
- ○ BROCHADO
- ○ LÁMPARAS
- ○ ESPOLVOREO
- ○ GAS
- ○ OTRO
- ○ OTRO
- ○ OTRO
- ○ OTRO

CEBOS CONSUMIDOS: / Se realiza limpieza y desinfeccion corporal y equipos a utilizar.

CEBOS PERDIDOS:

OBSERVACIONES: Se realiza Drenaje de agua, Estregada desinfectado, Enjuagado y se deja llenando y a disposicion del cliente

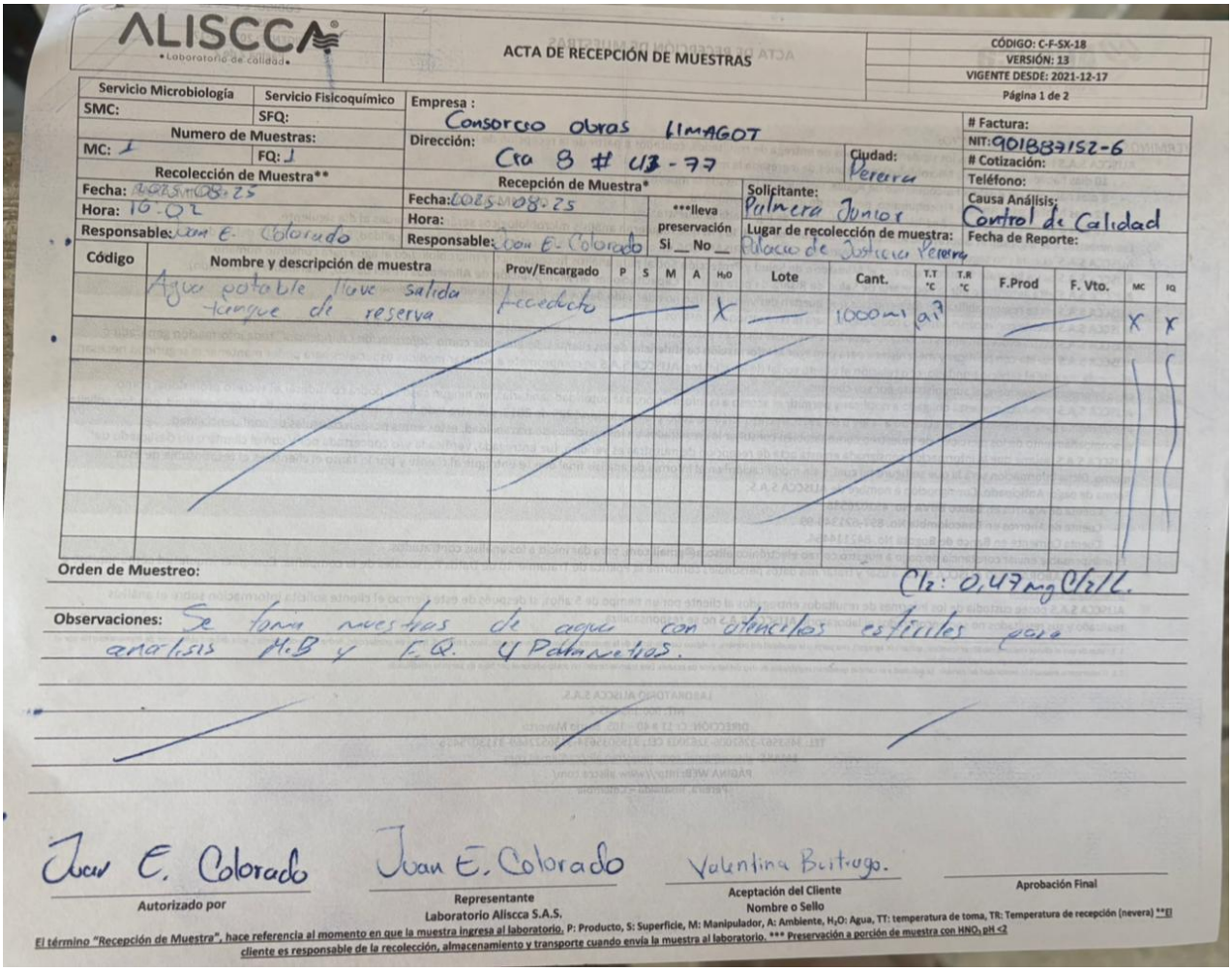
OBSERVACIONES CLIENTE:

Nota: En caso de desinsectación se puede volver a ingresar al área tratada despues de minutos.

REALIZÓ: Adrian portilla - Cristian Velez RECIBIÓ: Y C.C. [redacted] cc 1088353307

Cra 16 No. 4-66 Pinares - Pereira Tel: 3444566 - Cel: 310 442 4682 - 316 289 8272
E-mail: gerenciaeje@palmerajunior.com - www.palmerajunior.com

Anexo 3. Acta de recepción de muestras – Laboratorio ALISCCA



ALISCCA
Laboratorio de calidad

ACTA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS

CÓDIGO: C-F-SX-18
VERSIÓN: 13
VIGENTE DESDE: 2021-12-17
Página 1 de 2

Servicio Microbiología | Servicio Fisicoquímico
SMC: | SFQ:
Numero de Muestras:
MC: 1 | FQ: 1
Recolección de Muestra**
Fecha: 2025-08-25
Hora: 10:02
Responsable: Juan E. Colorado

Empresa: Consorcio Obras LIMAGOT
Dirección: Cra 8 # 43-77
Ciudad: Pereira
Recepción de Muestra*
Fecha: 2025-08-25
Hora:
Responsable: Juan E. Colorado
***lleva preservación Si __ No __
Solicitante: Palmera Junior
Lugar de recolección de muestra: Palacio de Justicia Pereira

Factura:
NIT: 901883152-6
Cotización:
Teléfono:
Causa Análisis: Control de Calidad
Fecha de Reporte:

Código	Nombre y descripción de muestra	Prov/Encargado	P	S	M	A	H_2O	Lote	Cant.	T.T °C	T.R °C	F.Prod	F. Vto.	MC	FQ
	Agua potable llave salida tanque de reserva	Acueducto					X	—	1000ml	ai?				X	X

Orden de Muestreo:

Cl₂: 0,47 mg Cl₂/L.

Observaciones: Se toma muestras de agua con frascos estériles para analisis M.B y F.Q. y Parametros.

Juan E. Colorado
Autorizado por

Juan E. Colorado
Representante
Laboratorio Aliscca S.A.S.

Valentina Buitrago.
Aceptación del Cliente
Nombre o Sello

Aprobación Final

El término "Recepción de Muestra", hace referencia al momento en que la muestra ingresa al laboratorio. P: Producto, S: Superficie, M: Manipulador, A: Ambiente, H_2O: Agua, TT: temperatura de toma, TR: Temperatura de recepción (nevera) **El cliente es responsable de la recolección, almacenamiento y transporte cuando envía la muestra al laboratorio. *** Preservación a porción de muestra con HNO_3 pH <2